

10 FEB



combinandose la función curativa con la instructiva ó de -
entretenimiento y amenizando así la rutinaria realización
usual de éste tipo de ejercicios que normalmente determinan
cansancio y agotamiento en el enfermo, llegando a provocar -
5 en muchos momentos su desmoralización.

Los ejercicios necesarios para el tratamiento ó re-
cuperación de la parte lesionada son de esta manera mucho me-
jor tolerados, por cuanto el enfermo consigue al propio - -
tiempo la realización de un trabajo determinado, de acuerdo
10 con sus gustos ó aficiones.

La seguiteadora de la invención es accionada a -
través de un pedaleo bilateral circular. El mayor ó menor re-
corrido articular en la flexoextensión de cadera y principal-
mente de rodilla se efectúa mediante la aproximación, separa-
15 ción ó elevación y descenso del sillón anatómico funcional -
que posee.

Su respaldo es asimismo graduable en sentido hori-
zontal y vertical, estando tanto éste como el sillón, conve-
nientemente tapizados y almohadillados.

20 La disposición articulada de sillón y respaldo per-
mite la adopción por parte del usuario de la posición que
resulte más conveniente para la realización de sus ejercicios
y más cómodo al propio tiempo para la del trabajo.

25 La construcción del aparato es preferiblemente me-
tálica, estando todos sus ejes principales provistos de rcdá-
mientos a bolas para conseguir un mejor funcionamiento.

30 Teniendo en cuenta las condiciones de novedad y -
utilidad representados por éste objeto y los beneficios que
su utilización produce sobre otros aparatos conocidos, des-
tinados a igual ó similar finalidad, se solicita para el -

10 FEB 1971



mismo privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peti-
cionario el derecho a su fabricación industrial en exclusiva,
de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art.
171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

5 La descripción será ilustrada con una hoja de di-
bujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución -
preferido, que no tiene carácter limitativo alguno, sino - -
simplemente explicativo, estando por ello sujeto a posibles
variaciones de detalle en todo aquello que no altere de mane
10 ra fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:

FIGURA UNICA, muestra la vista lateral y de conjun-
to de la seguiteadora objeto de ésta solicitud de Modelo de
Utilidad.

15 H^aciendo referencia constante al ejemplo que se -
representa en los dibujos, la seguiteadora bipedal de la in-
vención comprende un soporte base -1- cuya extensión puede -
ser regulada al estar provistas las barras superiores -2- de
ambos lados, de sendas alargaderas de ajuste telescópico, lo
20 que permite aumentar la longitud, formando un cuadro o caja
de seguridad postural, de dimensiones adecuadas, cuya posi-
ción estable y permanente queda asegurada a través de los co-
rrespondientes mandos de bloqueo -3-.

25 En el interior de dicho cuadro -1-, queda incluido
el sillín -4- como asiento para el usuario, provisto de un -
respaldo -5-, graduable tanto en sentido horizontal como ver-
tical, estando convenientemente almohadillados y tapizados,
tanto el sillín como el respaldo.

30 El movimiento del aparato para provocar el funcio-
namiento de la sierra de corte vertical -7- se determina, co

10 FEB.



mo ya se ha indicado, mediante una acción circular bilateral de pedaleo, llevada a efecto sobre pedales -6-, siendo éste movimiento transmitido hasta la sierra a través de un mecanismo totalmente silencioso de rotación en vaivén.

5 Los residuos del material cortado son limpiados de forma acompasada mediante el aire generado por una bomba de aire -9- acoplada al propio mecanismo silencioso, facilitándose de esta forma la visión constante de la línea ó referencia que marca el curso del seguiteado a efectuar.

10 Mediante el desplazamiento de la trampilla de seguridad de corte, situada en su parte superior, la caja general de mecanismos -11- obtiene la abertura necesaria para colocación de la sierra -7-, evitando al cerrarse el derrame de los residuos del corte, los que son vertidos en el depósito central -8-, previsto al respecto. Este depósito -8- es desmontable, lo que facilita su limpieza periódica.

La prensa -10-, del material a cortar es graduable, permitiendo la manipulación del citado material en un espesor de hasta 20 mm. con profundidad por tope de puente de 300 mm.

20 Descrito suficientemente el objeto al que concierne la solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, etc., y en general a todas las que tengan un carácter accesorio ó complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.



NOTA REIVINDICATORIA
=====

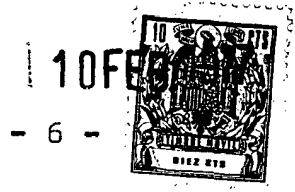
En este Modelo de Utilidad se reivindica:

5 1.- Segueteadora bipedal, caracterizada por estar
constituida por un soporte base, de extensión regulable a
través de dos barras bilaterales superiores, de disposición
telescópica, provistas de mandos de bloqueo, que permiten al
deslizarse formar un cuadro ó caja de seguridad postural,
en el interior de la cual queda incluido un sillón para uti-
lización del usuario, con un respaldo graduable en sentido
10 horizontal y vertical, estando convenientemente tapizados y
almohadillados tanto el sillón como el respaldo.

15 2.- Segueteadora bipedal, de conformidad con la
reivindicación 1ª, caracterizada porque se ha previsto la
disposición de sendos pedales cuyo accionamiento por parte
del usuario en sentido bilateral circular, determina un mo-
vimiento que se transmite a través de un mecanismo silencioso
de rotación en vaivén que acciona una sierra de corte ver-
tical.

20 3.- Segueteadora bipedal, de conformidad con las
reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada por disponerse aco-
plada en el propio mecanismo silencioso una bomba de aire que
realiza la limpieza de los residuos del material cortado, de
forma acompasada, facilitando la visión constante de la línea
ó referencia del curso del segueteado a realizar.

25 4.- Segueteadora bipedal, de conformidad con las
reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizada porque la caja gene-
ral de mecanismos permite, mediante el desplazamiento de la



trampilla de seguridad de corte en su parte superior, obtener la abertura necesaria para la colocación de la sierra, evitando al cerrarse el derrame de los residuos de corte para cuya recogida se ha previsto un depósito central desmontable, para facilitar su limpieza periódica.

5

5.- Segueteadora bipedal, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizada porque la prensa del material a cortar es graduable para permitir la manipulación del citado material en distintos espesores.

10

6.- "SEGUETEADORA BIPELAL".

De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

15

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid. 10 FEB 1977

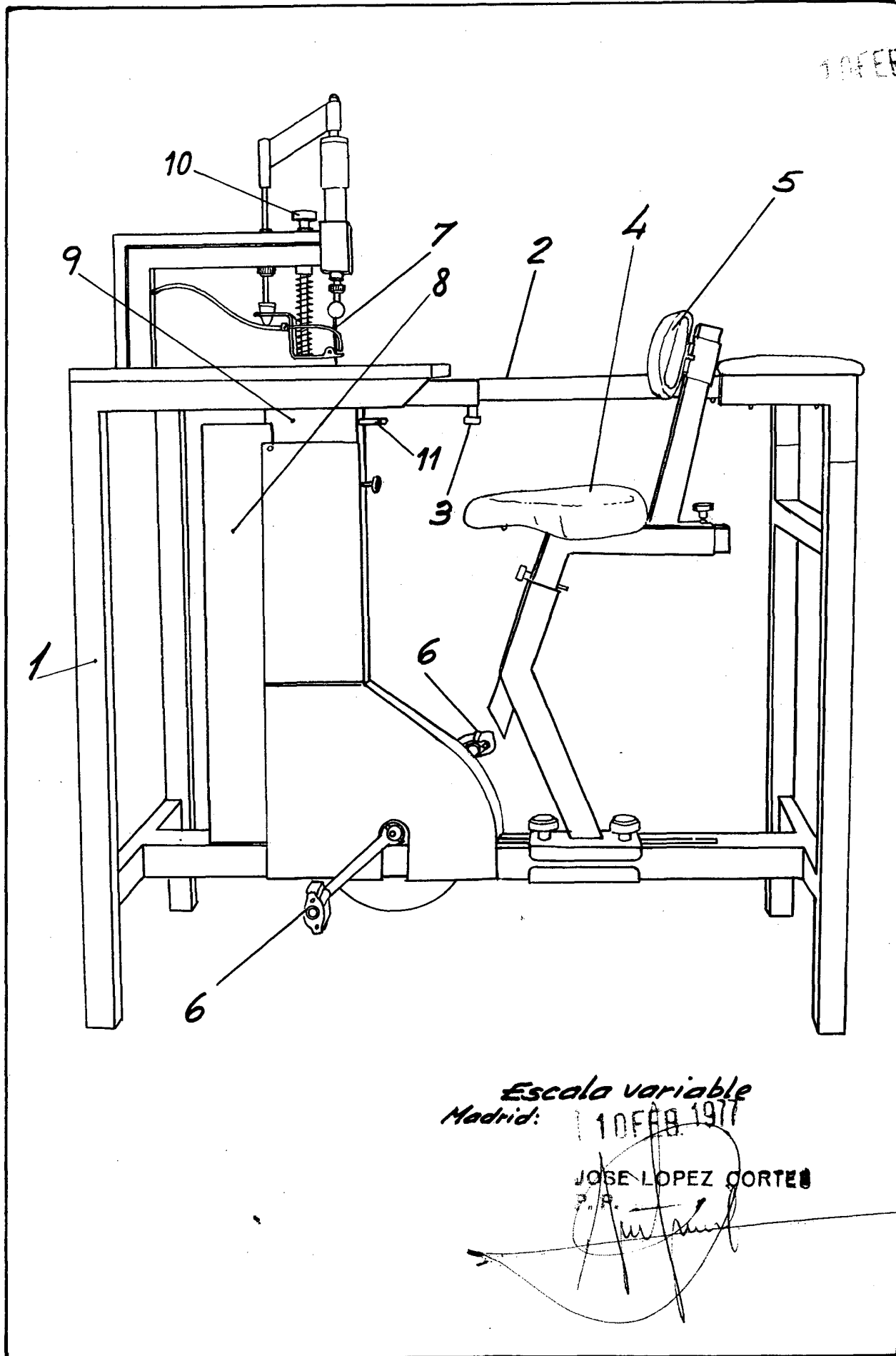
Por autorización de los interesados.

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.

D. ANGEL ALONSO MIGUEL
D. MANUEL ROSADO HERRERO

-HOJA UNICA-

10 FEB 1977



Escaleta variable
Madrid: 10 FEB 1977

JOSE LOPEZ CORTES

[Handwritten signature]